

ACUERDO No. 052
31 DE MAYO DE 2019

Por el cual se designa el Rector 2019-2022 de la Institución Universitaria Digital de Antioquia

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA, IU DIGITAL

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que el día 15 de marzo de 2018, el Consejo Directivo de la Institución Universitaria Digital de Antioquia, eligió como primer Rector al Doctor Darío Alonso Montoya Mejía para el período de 4 años estatutarios comprendido entre 2018 y 2022.

Que el 22 de abril de 2019 el Doctor Darío Alonso Montoya Mejía, presentó renuncia al cargo ante el Consejo Directivo, la cual fue debidamente aceptada.

Que conforme a lo establecido en el Estatuto General de la IU. Digital, en el artículo 24, párrafo, cuando se presente ausencia definitiva del Rector dentro de los 3 primeros años, se convocará a una nueva elección de manera inmediata para que se termine el periodo.

Que mediante Acuerdo No. 048 del 22 de abril de 2019 "*Por el cual se aprueba el cronograma para el proceso de designación de Rector de la Institución Universitaria Digital de Antioquia, IU Digital, para la culminación del periodo comprendido entre la fecha de posesión y el 14 de marzo de 2022*", se aprobó el cronograma y se adelantó el proceso de elección de Rector de la Institución.

Que en sesión del Consejo Directivo del 31 de mayo de 2019, se realizó la votación y elección del nuevo Rector de la Institución para el periodo de tiempo restante conforme a las disposiciones del Estatuto General.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Designar como Rector de la Institución Universitaria Digital de Antioquia, al Doctor Jasson Alberto De La Rosa Isaza, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.505.645 de Bogotá D.C., a partir de la posesión al cargo y hasta el 14 de marzo de 2022, con una asignación básica mensual de trece millones ciento cincuenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos M.L. (\$13.152.443).

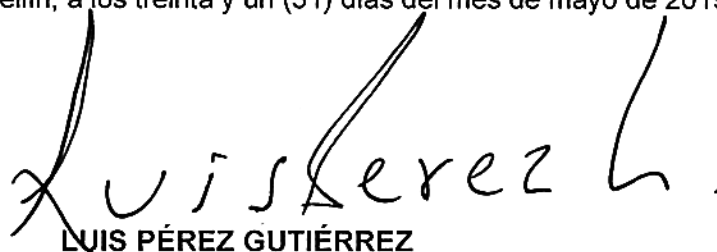
ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el presente acto administrativo por intermedio de la Secretaria General de la Institución Universitaria Digital de Antioquia, a partir de la cual contará con 10 días hábiles para realizar la aceptación del cargo.

ARTÍCULO TERCERO: La posesión del Rector designado se hará ante el Presidente del Consejo Directivo.

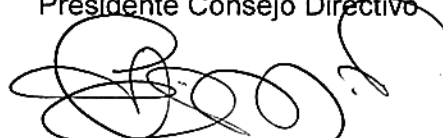
ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Medellín, a los treinta y un (31) días del mes de mayo de 2019



LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Presidente Consejo Directivo



ELIANA SÁNCHEZ SALDARRIAGA
Secretaria General